

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO
WEBINAR ISET

31 de octubre 2025

PREGUNTAS DURANTE LA SESIÓN DE WEBINAR

1. Mantenimiento del carril/riel:

¿El mantenimiento del carril requiere esmerilamiento con reperfilado? ¿O el Metro de Quito prevé adquirir la maquinaria y realizarlo conforme se detecten fallas?

Respuesta:

El reperfilado de carril con vehículo amolador se debe ejecutar de acuerdo con lo establecido en el Plan de Mantenimiento de Vía de la Línea 1 del Metro de Quito, en el que indica, debiendo actuar con reperfilados de carril, antes de que se superen los umbrales de tolerancia de la normativa aplicable. La EPMMQ no cuenta con el vehículo amolador.

2. Supervisión del futuro contrato de mantenimiento:

¿Qué entidad o área será responsable de la supervisión e inspección de los trabajos del contratista? ¿Estará a cargo del Metro de Quito, de ISET, o se contratará una supervisión independiente?

Respuesta:

La EPMMQ tiene la responsabilidad de administrar y supervisar los trabajos de mantenimiento. Es importante indicar que lo puede hacer de manera directa o mediante un tercero por contratación.

3. Mantenimiento predictivo

¿Existe un estudio para ejecutar el mantenimiento predictivo basado en indicadores RAMS que deba considerarse en la oferta?

Respuesta:

Dado que las instalaciones de la PLMQ son nuevas, no se cuenta aún con un historial suficiente para aplicar mantenimiento predictivo basado en indicadores RAMS. Sin embargo, al finalizar el primer año del servicio de mantenimiento del presente contrato, se podrá realizar un análisis de los datos recopilados durante ese período para ajustar los valores y porcentajes establecidos en el plan RAM. Para ello, será fundamental llevar un control riguroso y un almacenamiento adecuado de toda la información generada durante la explotación, de manera que los indicadores puedan ser recalibrados con base en datos reales y representativos del comportamiento del sistema.

4. Detalles técnicos requeridos:

- a. Engrasadores y sistemas de fijación de vía: fabricante, modelo y especificaciones técnicas.
- b. Sistema de climatización de los edificios principales: confirmar solución instalada y detallar especificaciones (no se contemplan unidades compactas ni sistemas tipo chiller).
- c. Sistema de ventilación del túnel: fabricante, modelo y especificaciones técnicas completas.

Respuesta:

En los manuales de mantenimiento se encuentra detallados las frecuencias de mantenimiento, número de equipo, con sus especificaciones técnicas y modelos.

5. Oferta económica:

Para la presentación de la propuesta económica, ¿se solicitará el desglose por precio unitario y frecuencia de cada plan?

Respuesta:

La presentación de ofertas deberá realizarse de conformidad a lo solicitado por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito dentro de las bases del concurso, conforme su modelo de proforma establecido, que dispondrán una vez que se publique por los medios oficiales.

6. Reperfilado de rieles:

¿Podemos ofrecer un paquete de fresado y rectificado? ¿La medición está incluida? ¿Podemos ofrecer esmerilado y medición anterior y posterior?

Respuesta:

El reperfilado de carril con vehículo amolador se debe ejecutar de acuerdo con lo establecido en el Plan de Mantenimiento de Vía de la Línea 1 del Metro de Quito, en el cual se incluye las actividades correspondientes previas y posteriores a este mantenimiento.

7. Listado de repuestos:

¿Se incluirá un listado de repuestos para homologar entre todos los participantes o cada proponente deberá presentar su propuesta?

Respuesta:

Cada plan de mantenimiento por sistema contiene una descripción resumida de los repuestos asociados a cada equipo. Con base en esta información, cada proponente deberá presentar un informe técnico que sustente la homologación de dichos repuestos.

8. Equipos electrónicos obsoletos:

En el área electrónica existen equipos fuera de línea de venta y licencias expiradas. ¿Todo esto deberá considerarse dentro del mantenimiento correctivo?

Respuesta:

Si, se debe mantener actualizadas las licencias de cada sistema, lo que permitirá el correcto funcionamiento de este y su interrelación con los demás.

9. Proformas para estudio de mercado:

¿Cuándo se solicitarán las proformas para el estudio de mercado?

Respuesta:

Se prevé que se solicitarán las proformas en el mes de noviembre de 2025.

10. Documento de obsolescencia:

¿Se proporcionará un documento técnico sobre la obsolescencia de los sistemas instalados y un análisis del estado actual?

Respuesta:

El Contratista durante la ejecución del contrato presentará un “Plan de Obsolescencia” conforme lo determinado en el Término de Referencia.

11. Índices de desempeño RAMS:

¿Están definidos los índices de desempeño (Disponibilidad, MTBF, MTTR, etc.) para los sistemas de telecomunicaciones?

Respuesta:

Si, existe un acápite donde se detallan cada uno de ellos.

¿Se entregará a los licitantes un análisis de obsolescencia tecnológica de los equipos actuales?

Respuesta:

El Contratista durante la ejecución del contrato presentará un “Plan de Obsolescencia” conforme lo determinado en el Término de Referencia.

12. Listado referencial de repuestos:

¿Pueden facilitar el listado referencial de repuestos?

Respuesta:

En los planes de mantenimiento por sistema contiene una breve descripción de los repuestos asociados a cada equipo.

El listado básico de recambio también podrá ser definido en base a la experiencia de cada oferente.

13. Procedimientos de evaluación e indicadores:

¿Se han definido procedimientos para evaluar el estado de condición, tiempos máximos de respuesta en mantenimiento correctivo, objetivos de cumplimiento e indicadores de mantenimiento (incluido el Índice de Cumplimiento de Mantenimiento) para la infraestructura?

Respuesta:

Existe un acápite donde se detallan cada uno de ellos, por cada uno de los sistemas (Infraestructura, Superestructura, Electromecánica, y Telecomunicaciones).

14. Puntos no contemplados en el contrato:

Cuando surjan puntos no contemplados en el contrato, ¿cómo se definirán las acciones a tomar?

Respuesta:

Cualquier novedad que surja y no esté establecida en el contrato se tratará con el administrador de contrato, quien tomará la mejor decisión para el correcto desenvolvimiento del contrato conforme la normativa legal vigente.

15. Inventarios detallados:

¿Podrían entregar los inventarios detallados de cada área para el mantenimiento?

Respuesta:

Esta información consta en los planes de mantenimiento y los dossiers de calidad de cada sistema.

16. Requisito de proforma:

¿La entrega de la proforma será un requisito obligatorio para participar?
¿La proforma incluirá las líneas de servicios que deben cotizarse o cada proponente deberá generar y detallar dichas líneas?

Respuesta:

No es considerado un requisito, la entrega de la proforma para la posterior presentación de la oferta; sin embargo, es de suma importancia para la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, la participación en los oferentes, en las dos fases (proforma y oferta).

Para la presentación de la proforma, se adjuntará el formato en el cual debe llenarse la información de esta.

17. Reportes mensuales y anuales:

¿Los reportes mensuales y anuales deberán presentarse por componente o de manera general?

Respuesta:

Al tener una proforma valorada por frecuencias, la entrega de informes se realiza en función de todos los sistemas que sean intervenidos, de forma mensual y anual.

18. Alcances del mantenimiento de equipos de taller y otros subsistemas:

a. El mantenimiento de equipamiento de taller (tornos, máquina de lavado, etc.) no está contemplado. ¿Se definirá su manejo dentro del contrato?

Respuesta:

El mantenimiento de equipamiento de taller no está dentro del alcance de la presente contratación.

b. ¿Están definidas las interfaces con otros subsistemas (catenaria, material rodante, etc.) considerando penalidades y programas de mantenimiento compartido?

Respuesta:

En los Términos de Referencia se definen las fronteras de mantenimiento con los otros mantenedores.

c. La limpieza manual de trenes implica presencia 24/7. ¿Cómo se gestionará?

Respuesta:

Si, es una limpieza 24/7 y se ha establecido los horarios en los cuales se pueden intervenir.

El Contratista deberá ajustar su planificación en función de los horarios de operación comercial establecidos por la EPMMQ, con especial atención a los siguientes periodos:

Horario nocturno (21h00 – 05h00): Principal ventana para limpieza profunda o de alistamiento antes del inicio de servicio.

Horas valle (media mañana y tarde): Oportunidad para intervenciones rápidas y refuerzos cuando los trenes ingresen a reserva o al taller.

19. Responsable del reperfilado de vías:

¿Quién es el responsable del servicio de reperfilado de vías? ¿Es posible contactar a esta persona?

Respuesta:

El proceso de contratación del Servicio de Reperfilado de Carril para la PLMQ se encuentra disponible en el portal de compras públicas SERCOP y es de acceso público.

20. Contrato de reperfilado vigente:

Entendí que en noviembre de 2025 inicia un contrato de reperfilado de rieles. ¿Hasta cuándo está contratado este servicio? ¿Podría traslaparse con el nuevo contrato de este proceso?

Respuesta:

El contrato para el Servicio de Reperfilado de Carril para la PLMQ concluye el 30 de diciembre de 2025, por lo cual no se traslapará con el Contrato para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Infraestructura, Superestructura, Electromecánicos y de Telecomunicaciones.

21. Presupuesto de mantenimiento correctivo:

En el presupuesto correctivo, ¿qué ocurre si la ejecución real supera el presupuesto asignado al proyecto?

Respuesta:

En caso de que, durante la ejecución del contrato el presupuesto para mantenimiento correctivo, los costos superen el monto inicialmente asignado, será necesario notificar al administrador del contrato, quien realizará el análisis técnico, económico y legal según normativa vigente.

22. Trazado y sobreanchos:

¿El trazado de la línea contempla sobreanchos en curvas de radio reducido?

Respuesta:

En La Línea 1 del Metro de Quito, tiene un trazado sinuoso, con curvas de radio reducido, pero no existen un número importante de curvas de radio inferior a 300 m, con contracarril implantado.

23. Publicación de proformas:

¿Las proformas presentadas por los proponentes serán publicadas?

Respuesta:

De conformidad a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este tipo de procedimientos deberá ser publicado en el portal de compras públicas "(...) a través de la herramienta de publicación especial, en el término de cinco (5) días

posteriores a la firma del contrato”; por lo tanto, si serán publicadas como información relevante, en la etapa correspondiente.

24. Visitas a instalaciones:

¿Se podrán realizar visitas a las instalaciones antes de las cotizaciones?

Respuesta:

Si, previa coordinación con la EPMMQ.

25. Fecha estimada de apertura de ofertas:

¿Tienen una fecha estimada para la apertura de la oferta?

Respuesta:

Se planifica la recepción y apertura de ofertas durante febrero de 2026.

Gerencia de Operaciones
EPMMQ